



RESOLUCIÓN N°: 295/07

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología, que se dicta en la ciudad de Córdoba. Prov. de Córdoba.

Carrera N° 4.317/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología, que se dicta en la ciudad de Córdoba, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología, se inició en el año 1956 y se dicta en la ciudad de Córdoba. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es personalizado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (reconocida oficialmente por resolución del Consejo Superior de la Universidad convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son la Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología (reconocidas oficialmente por resolución del Consejo Superior de la Universidad convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento General de Posgrado de la Universidad, Reglamento de Doctorado, Reglamento Específico de la Carrera y Reglamento de Becas.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico compuesto por un máximo de 4 miembros y un Comité Asesor conformado por 3 miembros.

El Director es Licenciado y Doctor en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria y en gestión académica. Presenta experiencia en



la dirección de tesis de posgrado. Es investigador asistente del CONICET y tiene categoría 1 en el Programa de Incentivos; ha participado en proyectos de investigación tanto como director como investigador. En los últimos años, informa 18 publicaciones a revistas con arbitraje, 28 publicaciones a revistas sin arbitraje, 1 capítulo de libro y numerosas presentaciones a congresos y seminarios. También ha participado como jurado de tesis, como evaluador de comité editorial de revistas científicas y como evaluador de proyectos de investigación.

El plan de estudios fue aprobado en el año 1985, por resolución N° 364 del Consejo Superior. La duración total de la carrera es de 2 años como mínimo y de 5 años como máximo. No se especifican los créditos que deben reunir los doctorandos antes de presentar la tesis. De acuerdo con la modalidad personalizada de su plan de estudios, el Comité Asesor analiza cada caso particular y decide la cantidad y la temática de los cursos que deberán realizar los doctorandos.

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración y defensa de una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, al menos 2 de ellos deben ser externos a la carrera y 1 externo a la institución. Los ingresantes desde el año 1996 hasta el año 2005 han sido 47. Los graduados, desde el año 1996, han sido 16. Se anexan 2 tesis y 10 fichas de tesis o proyectos.

El cuerpo académico está formado por 40 integrantes, 37 estables y 3 invitados. De los estables, 24 poseen título máximo de doctor, 6 título de magister, 2 título de especialista y 5 título de grado. De los invitados, 2 tienen título máximo de doctor y 1 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Psicología, Filosofía, Educación, Ciencias de las artes y las letras y Neurobiología. En los últimos 5 años, 34 han dirigido tesis de posgrado, 38 cuentan con producción científica y 36 tienen adscripción a organismos de promoción científico - tecnológica; 10 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito privado y público.

Se informan 8 actividades de investigación actuales. No se informan actividades de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU, resultando acreditada por Res N° 254/01, con categoría B. En esa oportunidad se recomendó establecer convenios con otros centros de investigación para cubrir distintas áreas dentro de la disciplina que sirvan de marco



para la diversificación de las temáticas de los trabajos de tesis; y fijar con mayor precisión los requisitos de ingreso en lo referente a los graduados universitarios que tendrán acceso a la carrera.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La carrera de Doctorado en Psicología permite una continuidad de formación para las carreras de grado del área. Aproximadamente el 50% del cuerpo docente de la carrera de Doctorado se desempeña como docente de grado de la Facultad de Psicología, la mayoría en la misma área de conocimiento o en temáticas vinculadas. La oferta de posgrado de la Facultad de Psicología incluye, además del Doctorado en Psicología, Maestrías, cursos y Programas para graduados. La carrera se vincula con las otras instancias de posgrado mediante la articulación de líneas de investigación compartidas y la participación de sus docentes en el dictado de cursos.

En la Facultad de Psicología se desarrollan actualmente 8 actividades de investigación científico tecnológica que cubren diversas áreas de conocimiento o especialidades y que dan lugar a los cursos de posgrado que se imparten. Los equipos de investigación cuentan con subsidios, equipamiento y becas para la formación de recursos humanos y potencian el desarrollo de la carrera de Doctorado. En 6 de las 8 actividades de investigación informadas participan miembros de la carrera de Doctorado y, entre ellas, 5 incorporan a uno a más alumnos. La carrera también cuenta con acuerdos de cooperación que favorecen su funcionamiento.

La normativa permite regular adecuadamente su desarrollo. La distribución de funciones y responsabilidades entre las distintas instancias de gobierno es adecuada para el funcionamiento de la carrera. El perfil de los responsables es adecuado a las funciones. De acuerdo a lo informado, el Director supera los méritos requeridos para el cargo. Asimismo, todos los miembros del Comité Académico tienen el grado académico de doctor, son profesores de la Facultad, han dirigido proyectos de investigación y tienen publicaciones en el área de su especialidad.

La carrera de Doctorado se encuentra adecuadamente inserta en el marco institucional.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

De acuerdo con la reglamentación, es requisito de ingreso el poseer título de Licenciado en Psicología; excepcionalmente se aceptan egresados universitarios con título de Profesor, por su trayectoria académica o científica, con el previo aval del Director y el Comité Académico del Doctorado.

El diseño del plan de estudios se corresponde con la denominación del posgrado y el título que otorga. El Doctorado en Psicología es un doctorado personalizado en el que se plantea, como principal requisito, la realización de un trabajo original de investigación y la redacción de una tesis dirigida por un Director y defendida ante un tribunal de especialistas. Se estipula que cada doctorando debe acreditar la comprensión lectora de 2 idiomas extranjeros: inglés como obligatorio y otro, a elección, pertinente para el proyecto de la tesis. Debe también aprobar un curso de Metodología de la Investigación y por lo menos tres cursos de posgrado en el área de su especialidad. El doctorando puede acreditar cursos realizados y aprobados en otros posgrados del país y del extranjero. Los doctorandos deben presentar informes anuales sobre el cumplimiento del plan de trabajo y avance de la tesis. Este es un diseño apropiado para un doctorado.

Es significativa la proporción de los doctorandos que se encuentra bajo regimenes de becas que imponen una dedicación semanal de aproximadamente 40 horas. Actualmente, en la Facultad de Psicología se brindan 27 cursos acreditables para la carrera, todos de una duración mínima de 40 horas cada uno. La calidad de los cursos es adecuada al tipo de carrera. La modalidad personalizada del plan de estudios se corresponde con las metas académicas y profesionales propuestas.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

3. Proceso de formación

El cuerpo académico está constituido en su mayoría por profesores titulares y adjuntos de la Universidad, que se han formado y desarrollado su trayectoria en el área específica de la Psicología. Presenta relevantes antecedentes de investigación así como un alto su nivel de producción científica. En su mayoría han sido directores de proyectos de investigación subsidiados y evaluados por entidades de reconocido prestigio nacional (SECYT, Universidad Nacional de Córdoba, UBACyT, FONCYT, ANCYT, CONICET, Fundación Antorchas) e internacional (Australian Research Council, National Institute of Health, Fogarty



Internacional R., International Foundation for Science, Suecia); 8 dirigen actualmente proyectos de investigación científico-tecnológicos en el ámbito institucional en el que se desarrolla la carrera, todos ellos evaluados y financiados. Los títulos, la formación académica y la experiencia profesional y docente del cuerpo académico son adecuados para las tareas que desempeñan.

La mayoría de los alumnos ha podido costear sus estudios mediante la obtención de becas de distintos organismos nacionales y provinciales para el cursado de la carrera (SECYT, CONICET, FUNINAR, ANPCYT); otros han obtenido becas de distintos países (España, Alemania, EEUU). Éstas han sido gestionadas por sus directores en el contexto de subsidios de investigación otorgados por esas entidades y en base a evaluación de los méritos académicos de cada postulante. La inclusión de los alumnos de la carrera en proyectos de investigación probablemente motive el hecho de que la mayoría tengan publicaciones dentro del área de su especialidad, varias de ellas en revistas internacionales y que todos hayan participado en congresos y jornadas nacionales e internacionales.

La carrera cuenta con un porcentaje elevado de egresados, en términos relativos. Desde el año 1996 hasta el año 2005 han ingresado 47 alumnos y se han graduado 16. En las tres últimas cohortes esta tendencia ha ido en aumento. La mayoría de los graduados posee publicaciones en revistas internacionales, son investigadores categorizados, reciben subsidios de organismos oficiales y dirigen tesis de posgrado. Uno de ellos se desempeña en calidad de docente e investigador posdoctoral en Estados Unidos, otro es director del centro de investigación de Manheim en Alemania, varios de ellos se desempeñan como docentes de grado y posgrado en universidades nacionales, tres pertenecen al CONICET. Existe una tendencia a incorporar a los egresados al cuerpo docente de la Facultad, en grado y posgrado lo que redundará en una mejora de la calidad docente y permite suponer una continua actualización y ampliación temática.

Existen recursos suficientes de infraestructura, equipamiento, biblioteca y centros de documentación. La carrera cuenta con un Laboratorio de Informática y con dos laboratorios recientes -el Laboratorio de Psicología Cognitiva y el Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa-. Cuenta también con el equipamiento perteneciente al Instituto Médico de Investigación Mercedes con el cual tiene convenio. Los laboratorios son adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares. La carrera cuenta con los



recursos bibliográficos disponibles en la Facultad de Psicología (120000 volúmenes relacionados con la temática de posgrado y con 3000 suscripciones a publicaciones especializadas). Cuenta también con acceso a la hemeroteca del Instituto Médico de Investigación Mercedes y Martín Ferreira - INIMEC- con el cual tiene convenio. Las suscripciones a las revistas especializadas son relevantes, aunque muchas de ellas no son colecciones completas. La carrera cuenta también con acceso a revistas electrónicas y bases de datos (EBSCO y el portal de la SECYT). Entre el 2004 y 2005 el área de posgrado se ha visto favorecida por una fuerte inversión en construcción de aulas propias, espacios para las tareas administrativas y laboratorios. Se ha realizado también una inversión en biblioteca.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La unidad implementa diferentes instancias de supervisión y evaluación de la tarea docente: informe presentado por el docente, cuestionario de evaluación que ha de ser respondido por los alumnos, informe para el docente en función del cuestionario. A la instancia de evaluación y supervisión docente la anteceden mecanismos adecuados de selección. Los mecanismos de orientación de los alumnos son los adecuados a una carrera de modalidad personalizada: se ofrece al alumnado un seguimiento regular a través de la evaluación anual de sus informes de avance del trabajo de tesis, entrevistas de cada doctorando con el comité de seguimiento e instancias de consulta permanente (director de tesis, equipos de investigación). Los datos obtenidos por mecanismos de seguimiento de graduados son una muestra del impacto del proceso de formación.

La unidad académica ha realizado o planea realizar cambios para subsanar aspectos detectados por sus mecanismos de supervisión y revisión. Entre ellos, incorporar a nuevos doctores, para prestar apoyo al Comité Asesor, a fin de evitar demora en la evaluación de los informes anuales. Asimismo ha generado cambios vinculados con las recomendaciones realizadas por la CONEAU: la unidad académica amplió sus vínculos con otros centros y firmó convenios con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Psicología Matemática y Experimental -CIIPME- dependiente del CONICET y con la Universidad de Vanderbilt (EEUU). En el marco de estos convenios se han desarrollado actividades del Doctorado, como el dictado de cursos de posgrado a cargo de profesores provenientes de la Universidad de Vanderbilt y del





CIIPME- CONICET, la participación de profesores, en particular del CIIPME, en los tribunales de tesis de la carrera del Doctorado. Amplió también las orientaciones temáticas. En este momento existe una heterogeneidad temática importante, relacionada específicamente con la Psicología del Desarrollo, la Evaluación Psicológica, la Psicología Experimental, la Psicolingüística, la Historia de la Psicología, Epistemología de la Psicología y Psicología Social.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Desde la última evaluación, los eventos producidos en la carrera se ajustan a su fundamentación y propósitos, brindar una formación superior con características interdisciplinarias y facilitar interacciones institucionales con unidades universitarias o ligadas a la actividad científica o profesional, requisitos esenciales para la efectiva producción de tesis doctorales con excelencia académica. Cabe destacar la continuidad en el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas y la tendencia a la incorporación de los alumnos a ellas. Siguiendo las recomendaciones de la evaluación anterior, la unidad académica amplió sus vínculos con otros centros y amplió las orientaciones temáticas de las tesis doctorales. El análisis de la información presentada muestra que el programa de Doctorado ha logrado una optimización de sus recursos.

Aunque en los últimos años se ha ampliado considerablemente la oferta de cursos, la unidad académica se propone incrementar el número de cursos metodológicos para los doctorandos. Específicamente, pretende desarrollar programas sistemáticos de formación de posgrado, uno con herramientas metodológicas cuantitativas, otro con metodologías cualitativas y un tercero, orientado a la capacitación en epistemología.

La carrera cuenta con un cuerpo académico que cumple con todos los requisitos exigidos para un doctorado. Su plan de estudios es adecuado y el proceso de formación que brinda es de alta calidad. Presenta un porcentaje adecuado de egresados, cuyo perfil es una muestra del nivel académico alcanzado. En particular, el desarrollo de proyectos de investigación científico-tecnológicos evaluados y financiados por entidades de reconocido prestigio en el ámbito nacional, así como la tendencia a incluir a los alumnos de la carrera en



ellos, impacta directa y favorablemente en la calidad de la carrera. La unidad académica ha mostrado capacidad para revertir tendencias o modificar situaciones negativas y poner en marcha mejoras a partir de los problemas detectados por los mecanismos de seguimiento y supervisión.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se concreten las medidas de mejoramiento previstas por la institución.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 295 - CONEAU - 07



Lic. NÉSTOR PAN
SECRETARIO GENERAL
CONEAU

Dr. MIGUEL TALENTO
PRESIDENTE
CONEAU